



metate maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
NUEVE

Cavallos del quadron del Desam. de Ronkon, que se  
halla a quando en esta Villa, por cuya causa se  
pasa a benexecuto de el Repartim. de los mill<sup>2</sup> que  
nazientas años aya, como en que incluyen  
quadros yuntas que le anso cada esta Villa, en cuya  
buena se fondo. Se despache. berrda con las ordenes  
de mi n<sup>da</sup> por dho. Senor. Superintendente para las  
n<sup>das</sup> de los pueblos que comprehenden, en dho. Repar-  
tim. Luego que se remita dha. paga se ponga en el alma-  
hacen quierda de causa de la Venia la persona Honra-  
da, para que se efecte, la entrega a los Soldados. dando  
Reunio, de la que se remite. Tomando los de la que se  
negare, con lo afor daron Y enmaron

A. Simon Mare  
talen

D. Juan yam  
Canobas

D. Juan de Anzo  
Sanchy

D. Joseph Leonardo  
Ramos

D. Antonio de Canobas

D. Roque mimos  
Poloz

D. Digo de San Esteban  
de Millena

D. P. Carlos  
mz.

D. Andres de Canobas  
Maxim

D. Daniel de Canobas

Ardeno

D. Miguel Zamacho

